



Facultad de Ciencias Sociales PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS REGLADAS

PRACTICAS DE CAMPO II TRABAJO SOCIAL (4ro Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social)

CURSO 2014 – 2015

Información sobre las Prácticas

Las prácticas de campo, que se realizan en tercero, cuarto y quinto curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas durante ambos Grados.

La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del Doble Grado de Trabajo y Educación Social de la UPO puedan realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.

Las prácticas de campo son tuteladas tanto por un tutor/a docente de prácticas de la UPO (Supervisor/a de prácticas), que realiza el seguimiento del alumnado mediante supervisiones grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas externas curriculares del Doble Grado de Trabajo y Educación Social. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía e-mail o telefónico con el supervisor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación.

Toda la información relativa al procedimiento de Prácticas Externas Curriculares se recoge en la [Guía de Procedimiento de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales](#) mientras que la información relativa al marco docente de las asignaturas se recoge en la [Guía Docente General](#) y la Guía Docente Específica de cada una de las asignaturas de Prácticas de Campo.

Información Prácticas de Campo II

Prácticas de Campo II, en Trabajo Social, es una asignatura semestral de 12 Créditos ECTS que supone la presencia y actividad del/la estudiante universitario/a en el centro de prácticas durante 20 horas por cada crédito ECTS. Cada semana, el alumnado tendría que realizar un número determinado de horas (un máximo de 25), que pactarán directamente el alumno/a y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad. Las 5 horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a asistir a las sesiones de tutorías programadas.

| PRACTICAS DE CAMPO II | Temporalización | Créditos | Horas de dedicación del alumnado | |
|--|------------------|----------|----------------------------------|------------------------------|
| | | | Centro | Supervisión Trabajo autónomo |
| Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social | Septiembre-Enero | 12 cr | 240 hs | 60 hs |

Elección de Centros

El alumnado matriculado en las Prácticas de Campo podrá optar por la continuidad en el centro o por la autogestión, para lo que tendrá que cumplimentar los documentos que se facilitan y entregarlos en Fundación antes del 13 de junio de 2014, o elegir entre los centros y entidades ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación.

La asignación de los centros a cada alumno/a de esta titulación se realizará mediante el programa [ÍCARO](#) conforme a la nota media de su expediente académico.

Si en los plazos establecidos se aprecia alguna incidencia debe remitirse un mail haciéndolo saber a secfcs@upo.es indicando en el asunto "incidencia practicas II TS".

El alumnado que va a realizar las Prácticas de Campo II en Trabajo Social, en el curso académico 2014-2015, debe seguir el siguiente procedimiento:

| FASES | FECHA |
|--|---|
| Presentar la documentación de autogestión o de continuidad en el centro en la Fundación Universidad-Sociedad (Edificio Celestino Mutis, 1ª planta) | Desde el 28 de mayo hasta el 13 de junio de 2014 |
| Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés | Desde el 20 de junio hasta el 26 de junio de 2014 |
| Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas autogestiones y continuidades) | 30 de junio de 2014 |
| Presentación de incidencias sobre la lista provisional ¹ | Del 30 de junio al 4 de julio de 2014 |
| Resolución de incidencias | Del 4 al 9 de julio de 2014 |
| Publicación del listado definitivo | 11 de julio de 2014 |

¹ La presentación de incidencias debe hacerse mediante correo electrónico remitido a secfcs@upo.es indicando en el asunto "INCIDENCIAS PRACTICAS II TS"

Incorporación a las Prácticas de Campo

1. **El alumnado debe esperar** que desde la Fundación Universidad-Sociedad, les llamen o envíen un e-mail para confirmar la fecha de inicio de las prácticas, y **firmar la documentación obligatoria** antes de comenzarlas.
2. La incorporación se producirá **de forma escalonada**, en algunas empresas puede retrasarse la fecha de ingreso ya que deben decidir el momento más óptimo para que el alumnado inicie sus prácticas. **Destacar también que las Administraciones Públicas (UTS, ZTS, etc., entre otros), pueden retrasar aún más la fecha de incorporación debido a la burocracia necesaria para la asignación y regularización de dichos centros de prácticas, por eso siempre recomendamos la elección de centros privados si hay urgencia en la incorporación.**
3. **Queda terminantemente prohibido que el alumnado se persone en los centros/entidades de prácticas para preguntar por su incorporación. Sólo desde la Universidad se mantendrá el contacto con los centros/entidades para acordar dicha fecha.**
4. **A través de la página Web de la Facultad de Ciencias Sociales, se comunicará al alumnado tanto la adjudicación de centros y tutores, como el inicio (horario y lugar) de los/as Tutores/ras de Prácticas.**

PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE EL
PROCEDIMIENTO PUEDEN CONTACTAR CON LA
SECRETARÍA DE LA FACULTAD MEDIANTE CORREO
ELECTRÓNICO secfcs@upo.es